

27/11/2017

Fiscalía de Ñuñoa logra condena contra asaltantes de bencinera: cinco años y un día

La Fiscalía de Ñuñoa obtuvo sentencia condenatoria contra dos imputados por el delito de robo con intimidación ocurrido el pasado 10 de enero. Se trató de un violento hecho que afectó a los dependientes de la bomba de bencina ubicada en calle Bustamante, en la comuna de Ñuñoa.

Tras el juicio oral se logró acreditar que los imputados Pedro Rojas Escobar y Eugenio Solorza Urbina ingresaron al local comercial, intimidaron con amenazas de

muerte a la víctima y tras sustraer el dinero se dieron a la fuga. Sin embargo, uno de las víctimas persiguió a los asaltantes y alertó a carabineros, lo que permitió la detención de los imputados.

Tras la indagatoria realizada por la fiscal Luz Gavilán y llevada a juicio por el fiscal Jorge Martínez, se logró un veredicto condenatorio contra los imputados y el tribunal impuso la pena de cinco años y un día contra los condenados.

El fiscal Jorge Martínez señaló que “valoramos la condena ya que se logró una pena que debe ser cumplida efectivamente en prisión por los imputados. Esperamos que esto dé tranquilidad a las víctimas”.

